



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

RESOLUCIÓN 059-SCM-2015

Alausí, abril 21 de 2015.

Señores:

Sr. Manuel Vargas, **Alcalde de Alausí**

T.Crnl. Carlos Luna, **Concejal del Cantón**

Eco. Diego Logroño, **Director Financiero**

Presente.-

El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el **21 de abril de 2015**, en el tratamiento del **segundo punto del orden del día** "*Lectura de comunicaciones*", conoce el oficio s/n de fecha 17 de abril de 2015, suscrito por el T.Crnl. Carlos Luan, Concejal del Cantón, mediante el cual en lo principal solicita: "*que el pleno del Concejo Municipal se deje sin efecto las Resoluciones 042-SCM-2014 y 073-SCM-2014, (...) aclarando que mi salida fue del 14 al 26 de noviembre y no del 12 al 24 de noviembre de 2014, solicitando de esta manera que el concejo ratifique mi viaje y el informe actividades que fue presentada el 01 de diciembre de 2014*". Una vez analizada la documentación de tipo legal y el pedido del T.Crnl. Carlos Luna, el Cuerpo Legislativo con la ausencia del Sr. José Quizhpi, Vicealcalde del Cantón y con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: RATIFICAR AL T.CRNL. CARLOS EDUARDO LUNA OJEDA, CONCEJAL DEL CANTÓN, LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL POR COMISIÓN DE SERVICIOS APROBADA POR EL CUERPO LEGISLATIVO AL EVENTO CULTURAL EN LA CIUDAD DE NEWAR NEW JERSEY - ESTADOS UNIDOS, DONDE CON SU INTERVENCIÓN DIO A CONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE Y TURÍSTICO DEL CANTÓN DE ALAUSÍ, SEGÚN JUSTIFICATIVOS PRESENTADOS POR EL SEÑOR EDIL A TRAVÉS DE SU INFORME DE ACTIVIDADES, ESTO ES, DEL 14 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y SE DEJA SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES 042-SCM-2014 Y 073-SCM-2014, DE FECHAS 28 DE OCTUBRE DE 2014 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE.**

Lo que comunico para fines consiguientes.

Armando Guaminga

SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario